

Indicador N° 1

PORCENTAJE DE VIVIENDAS PARTICULARES PROPIAS QUE CUENTAN CON TÍTULO DE PROPIEDAD

| Nombre del Indicador (MEF) | PORCENTAJE DE VIVIENDAS QUE CUENTAN CON TÍTULO DE PROPIEDAD | | |
|-----------------------------------|---|------------------|----------------|
| Objetivo | Determinar el porcentaje de viviendas propias que tienen Título de propiedad. | | |
| Definición conceptual | Porcentaje de viviendas particulares propias que cuentan con Título de propiedad. | | |
| Población objetivo | Viviendas particulares cuyo régimen de tenencia es propia. | | |
| Descripción operativa | Cociente del número de viviendas particulares que tienen Título de propiedad y el total de viviendas particulares propias, por cien. | | |
| Unidad de medida | Porcentaje (%). | | |
| Fórmula | $PVTP = (TVPPTP / TVPP) * 100$ | | |
| Variables | <p>TVPPTP = Total de Viviendas Particulares Propias que cuentan con Título de Propiedad.</p> <p>TVPP = Total de Viviendas Particulares Propias.</p> | | |
| Construcción del indicador | <p>Numerador: Total de viviendas particulares propias con Título de propiedad, es decir, en el Capítulo 100, Pregunta 106: ¿La vivienda que ocupa es? tiene circulado el código 2 (Propia, totalmente pagada), 3 (Propia, por invasión) o 4 (Propia, comprándola a plazos) y en la Pregunta 107: ¿La vivienda cuenta con algún documento que acredite la propiedad? tiene circulado el código 1 (Si).</p> <p>Denominador: Total de viviendas particulares propias, es decir, en el Capítulo 100, Pregunta 106: ¿La vivienda que ocupa es? tiene circulado el código 2 (Propia, totalmente pagada), 3 (Propia, por invasión) o 4 (Propia, comprándola a plazos).</p> | | |
| Fuente de los datos | <p>TVPPTP : INEI - ENAPRES</p> <p>TVPP : INEI - ENAPRES</p> | | |
| Periodicidad de los datos | Anual | | |
| Nivel de inferencia | <p>NACIONAL: NACIONAL - RURAL, NACIONAL - URBANO.</p> <p>DEPARTAMENTAL: DEPARTAMENTAL - URBANO, DEPARTAMENTAL - RURAL.</p> | | |
| Limitaciones | La información utilizada proviene de la declaración del jefe del hogar, y no se verifica la tenencia del Título de Propiedad. Asimismo, se debe tener en cuenta que en la encuesta para el año 2012 se considera al Título de Propiedad emitido por COFOPRI o la Municipalidad o por sentencia judicial emitido por un juez. | | |
| Precisiones técnicas | <p>Se considera como viviendas propias a las viviendas cuyo régimen de tenencia de la vivienda es propia totalmente pagada, propia por invasión y propia pagándola a plazos. Se indaga si la vivienda tiene Título de propiedad.</p> <p>El indicador no es comparable, pues varió su construcción y la metodología en la toma de información cada año, (2012 y 2011).</p> | | |
| Entidad responsable | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI). | | |
| Funcionarios responsables | Nombre: | Teléfono: | E-mail: |